

RAD. 11001310300420220024900

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,
VEINTITRÈS (23) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Encontrándose al despacho el presente asunto para continuar con el trámite que en derecho corresponde, se dispone:

1.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el demandado se notificó conforme a lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, tal como se desprende de los soportes adosados – pdf. 10-

2.- Se reconoce personería al Dr. SEBASTIAN SALAZAR ISAZA, como apoderado del demandado Cristóbal Galindo Silva, en los términos y para los efectos del poder que milita en el pdf. 11 de esta encuadernación, quien además arrió en tiempo escrito contentivo de excepciones de mérito.

3.- Téngase en cuenta que el banco actor describió el traslado de las excepciones de fondo propuestas por el demandado – pdf. 12-

4.- Adócese a los autos el folio de matrícula que milita en el pdf. 17 y 18 del informativo.

Decretar el secuestro del bien inmueble perseguido e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50C-1835053.

Designase como secuestre a ADMINISTRACIONES RICAHER S.A.S.

Notifíquese al auxiliar telegráficamente, por correo electrónico o por el medio más expedito y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación “so pena de que sea excluido de la lista, salvo justificación aceptada”.

Asignase como honorarios provisionales al secuestre designado la suma de \$400.000,00 M/cte., los que deberán ser cancelados por la parte demandante y en el momento de la diligencia.

Para la práctica de la anterior diligencia se comisiona con amplias facultades y por el término que sea necesario al señor Juez Civil Municipal de Bogotá - reparto- y/o al señor Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - reparto- y/o al Alcalde Local respectivo, a quien se le libraré Despacho comisorio con los insertos del caso.

Notifíquese
El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

YRP.-

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. 30
Hoy: 24 de Marzo de 2023.

RUTH MARGARITA MERANDA PALENCIA
Secretaria